

*ACUERDO n.º 487 de 27 de diciembre. Se admite la renuncia que hace el Sr. don José de Jesus Macías, del destino de Juez de 1.ª Instancia de Matagalpa.*

El Gobierno:

Atendida la solicitud del Sr. don J. de Jesus Macías, en que pone renuncia del destino de Juez de 1.ª Instancia del distrito de Matagalpa; en uso de sus facultades,

Acuerda:

1.º Admítase la renuncia que el espresado Sr. don José de Jesus Macías pone de la Judicatura de 1.ª Instancia del distrito de Matagalpa.

2.º Comuníquese a quienes corresponde.~Leon, diciembre 27 de 1858.—Martinez.